



El Consejo de Ministros aprueba un calendario de entrada de nuevas instalaciones eólicas y termosolares para el próximo trienio

El Gobierno asegura el liderazgo español en energías renovables

- Se alcanzarán los 3.300 MW de media de instalación anual de energías renovables en la presente legislatura, cifra significativamente más elevada en comparación con las medias de 1.511 MW de la legislatura 2000-2003 o los 2.295 MW de la legislatura 2004-2007.
- Al término del próximo año, España dispondrá de 20.155 MW eólicos y de 861 MW termosolares en funcionamiento, un 15% por encima del objetivo marcado en el Plan de Energías Renovables (PER) 2005-2010
- Se establece un calendario para la puesta en marcha de más de 1.700 MW anuales eólicos hasta 2012 y de 500 MW anuales de instalaciones termosolares hasta 2013.
- La nueva normativa aprobada hoy por el Consejo de Ministros reafirma la apuesta del Gobierno por las energías renovables y permite la puesta en marcha de instalaciones eólicas y termosolares de forma escalonada en los próximos años para garantizar un crecimiento sostenible y continuado de ambos sectores.

13.11.09. A propuesta del titular de Industria, Turismo y Comercio, Miguel Sebastián, el Consejo de Ministros ha aprobado en su reunión de hoy un Acuerdo que posibilita la puesta en marcha de forma escalonada en los próximos tres años de instalaciones eólicas con una potencia de 6.000 MW y de instalaciones termosolares por otros 2.440 MW más.

La normativa reafirma la apuesta gubernamental por las energías renovables y asegura el liderazgo de España en el campo de las energías limpias, en el que ocupa uno de los primeros puestos mundiales por potencia instalada en tecnología eólica y se situará a partir de hoy, como consecuencia del acuerdo aprobado por el Gobierno, en el país líder mundial indiscutible en energía termosolar.

El Acuerdo, por el que se distribuye el orden de entrada en operación de todos los proyectos que han obtenido su correspondiente inscripción en el Registro de preasignación del régimen especial del Ministerio de Industria, elevará hasta los 3.300 MW la media de instalación anual de energías renovables en la presente legislatura, cuantía que es significativamente más elevada en comparación con las medias de 1.511 MW de la legislatura 2000-2003, o los 2.295 MW de la legislatura 2004-2007.

Asimismo, permitirá la puesta en marcha desde 2009 hasta finales de 2010 de más de 3.700 MW eólicos y de 850 MW termosolares. Con la entrada de estas potencias, al término del próximo año, España dispondrá de 20.155 MW eólicos y de 861 MW termosolares en funcionamiento.

Un calendario para asegurar el desarrollo sostenible del sector

El Gobierno entiende que la mejor manera de garantizar el desarrollo de las energías renovables, tan necesarias en un país con una fuerte dependencia exterior en materia energética como el nuestro, es garantizar que su progreso se haga de forma continua y ordenada, a través de una normativa que asegure su evolución de forma razonable y asumible.

Por eso, el Acuerdo establece la entrada ordenada en los próximos años de la potencia de las tecnologías eólica y solar termoeléctrica inscrita en el Registro de preasignación de régimen especial, creado por el Real Decreto Ley 6/2009.

En dicho Real Decreto Ley se contemplaba la posibilidad de establecer un calendario de puesta en marcha escalonada de la potencia inscrita, para aquellas tecnologías que superasen el objetivo establecido por el Plan de Energías Renovables para 2010, a fin de preservar la estabilidad técnica y económica del sistema eléctrico. Este ha sido el caso de la eólica y termoeléctrica, que tendrán un potencia prerregistrada por encima de los 6.000 y 2.300 MW, cuando para alcanzar los objetivos de potencia instalada a 2010 bastaba con 3.700 y 489 MW, respectivamente.

Por ello, se establece una hoja de ruta para la puesta en marcha de más de 1.700 MW anuales eólicos hasta 2012, lo que supone mantener el ritmo de instalación de los últimos años. De igual manera, se fija en 500 MW anuales

las instalaciones termoeléctricas que se pondrán en marcha hasta 2013, es decir, se instalará cada año la misma cantidad que el Plan de Energías Renovables (PER) 2005-2010 preveía para el total acumulado en 2010.

Consecuencias positivas para el sector

El acuerdo aprobado hoy permite a los promotores de las instalaciones tener un horizonte previsible durante los tres próximos años, lo que les permitirá hacer sus programaciones empresariales con tiempo suficiente.

Además, introduce la certidumbre necesaria para los promotores y la industria asociada a estos importantes sectores de las energías renovables, a la vez que racionaliza el incremento anual del coste eléctrico que para los consumidores supone la puesta en marcha de estas instalaciones.

La entrada en funcionamiento de estas instalaciones supondrá el mantenimiento y desarrollo del tejido industrial renovable y de su empleo asociado, con importantes inversiones durante los próximos años, constituyendo el sector de las renovables uno de los principales vectores de salida de la coyuntura económica actual.

De igual manera, es un importante paso para el cumplimiento de los compromisos asumidos por nuestro país ante la Unión Europea en materia de producción de energía de origen renovable en 2020, que se materializará en el próximo Plan de Energías Renovables 2011-2020, actualmente en elaboración.

Distribución anual (MW)

	Estimación 2010 - 2012								
	2005	2006	2007	2008	2009*	2010	2011	2012	2013
Eólica	1.524	1.595	3.508	1.609	1.864	1.855	1.700	1.700	
Termoeléctrica			11	0	350	500	500	500	540
Fotovoltaica**	25	98	550	2.748	473	500	484	532	
Minihidroeléctrica	57	130	7	45	112	30	30	30	
Biomasa	30	41	16	28	65	150	150	150	
TOTAL:	1.635	1.864	4.092	4.429	2.864	3.035	2.864	2.912	540